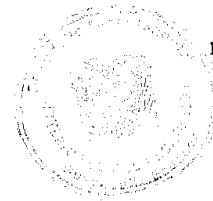




No. 2.011 // CAMBIO DE DOMICILIO
REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ULTRABOX S.A.,
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
Guayas, hoy cinco de Abril del dos mil once, ante mí, Doctor Rodolfo Pérez
Pimentel, Notario Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: la señora
XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO, por los derechos que representa de la
compañía ULTRABOX S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del
nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la
presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado
para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha cinco de
Abril del dos mil once.- La compareciente es mayor de edad, Ecuatoriana,
domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo
doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede
con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es
del tenor siguiente: NOTARIO: Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras
públicas, a su cargo una por la cual conste, La escritura de cambio de Domicilio y
Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía ULTRABOX S.A. la misma que
se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones : CLAUSULA
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de
la presente escritura pública la señora XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO,
por los derechos que representa de la compañía ULTRABOX S.A., en su calidad de
Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente
que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento
habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de fecha cinco de Abril del dos mil once.
CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública la

Dr. Robolo P.
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil



1 compañía ULTRABOX S.A. se constituyo mediante escritura de Constitución
2 celebrada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero
3 Aycart Vicenzini el diez de Marzo del dos mil seis, inscrita en el Registro
4 Mercantil veintiuno de Marzo del dos mil seis, con un capital de Ochocientos
5 dólares.- CLAUSULA TERCERA: Reforma del Estatuto.- Con los antecedentes
6 expuestos en la cláusula anterior la compareciente señora Ximena Elizabeth
7 Cevallos Posso, por los derechos que representa de la compañía ULTRABOX S.A.,
8 en calidad de Gerente General, y Representante Legal debidamente autorizada
9 por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas Declara
10 Expresamente: Que la compañía antes mencionada cambia su domicilio de la
11 ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, según consta de la REFORMA AL
12 ARTICULO: Uno del Estatuto de la Compañía ULTRABOX S.A. , esto es : "El
13 Domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, capital de la Republica
14 del Ecuador, pudiendo tener las sucursales y agencias en cualesquier parte de la
15 Republica o en el Exterior, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas de la
16 compañía antes mencionada".- CLAUSULA CUARTA: DECLARACION
17 JURAMENTADA.- Yo, XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO, por los
18 derechos que represento de la compañía ULTRABOX S.A. en mi calidad de
19 GERENTE GENERAL, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
20 domiciliada en la ciudad de Quito, de transito en esta ciudad de Guayaquil, dentro
21 del trámite de Reforma del Estatuto Social de mi representada, declara bajo
22 juramento que la compañía ULTRABOX S.A. no mantiene contrato alguno de
23 obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones y, según consta
24 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrado el cinco de Abril
25 del año dos mil once, cuya acta consta incorporada como documento habilitante.-
26 Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo la presente
27 escritura pública. Abogado Carlos Serrano Apolo, registro número: nueve mil
28 novecientos noventa y siete. (Hasta aquí la Minuta.) Es copia.- En consecuencia el



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ULTRABOX S.A. CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DEL 2011.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a los cinco días del mes de Abril del año dos mil once, siendo las nueve horas en las oficinas de la compañía ULTRABOX S.A., ubicadas en las calles: Av. JUAN TANCA MARENGO, SOLAR 12, MANZANA 18, EDIFICIO FAMOGUSA, OFICINA A-1 de esta ciudad de Guayaquil; encontrándose reunidos los accionistas de la compañía antes mencionada: La compañía ULTRABOX S.A., debidamente representada por el señor ERNESTO LEYVA ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General, propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada acción; el señor: Ernesto Leyva Zambrano, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada acción; lo que representa el capital suscrito y pagado que corresponden a la compañía ULTRABOX S.A.

Por cuanto es indispensable para la marcha normal y funcionamiento de la compañía, los accionistas por unanimidad resuelven instalarse en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Vigente Ley de Compañías, para conocer el Orden del Día.

Actúa como Presidente Ad-Hoc El señor ERNESTO LEYVA ZAMBRANO y como Secretaria la señora XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO. El presidente requiere del Secretario proceder con las formalidades necesarias para iniciar la Junta y da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía con su debida reforma del estatuto social y la autorización que se da al Gerente General para que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo dicho acto.

Actúa como Presidente Ad-Hoc El señor Ernesto Leyva Zambrano y como Secretaria la señora XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO. El Presidente requiere del Secretario proceder con las formalidades necesarias para iniciar la Junta y da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos:

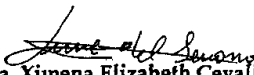
El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. Acto seguido toma la palabra la señora XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO, quien manifiesta: que por convenir a los intereses de la compañía, considera conveniente que se cambie el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Guayaquil, provincia del Guayas de esta ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; que en caso de que sea probado lo anterior se deba reformar el contrato Social de la Compañía; y, que se somete a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelven, por unanimidad:

- Cambiar el domicilio principal de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito.

- La Junta resuelve reformar el siguiente artículo: REFORMAR el ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO, el mismo que dirá: "El domicilio principal de la compañía es la ciudad de QUITO, capital de la Republica del Ecuador, pudiendo además tener las sucursales y agencias en cualesquier parte de la Republica o en el exterior, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas de la compañía".
- La Junta resuelve además autorizar al Gerente General de la compañía para que proceda a otorgar y suscribir la correspondiente escritura publica y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y levanta a las doce horas.- dándose por terminada la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos (10h35). F).- La compañía ULTRABOX S.A., debidamente representado por el señor ERNESTO LEYVA ZAMBRANO, accionista; F).- Ernesto Leyva Zambrano, accionista F).- ERNESTO LEYVA ZAMBRANO, Presidente Ad-Hoc; F).- XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO, Secretaria de la Presente Junta.

Certifico.- Que la presente copia es igual al acta celebrada el día 5 de Abril del 2011, a la que me remitiré en caso necesario.


Sra. Ximena Elizabeth Cevallos Posso.
Secretaria.

Mr. Quiroga

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
IDENTIFICACION ECUATORIANA

00000004

Ciudadanía: 1709008773

OSWALDO ROSSO XIMENA ELIZABETH

PIENINCHA/QUITO/GONZALEZ

30 JUNIO 1973

PERO: 004 DIME 01555

CHIMBORAZO/ BOMBAMBA

LIZARZABURU

1973

Dr. Jaime Andrade

Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 16 JUNIO 2008

057-0011

NUMERO

1709008773

CEVALLOS ROSSO XIMENA ELIZABETH

PROVINCIA: QUITO

CANTON: QUITO

ZONA: QUITO

CEVALLOS ROSSO XIMENA ELIZABETH

EQUATORIANA*****

V934272222

OSWALDO ROSSO XIMENA ELIZABETH

SUPPLIER

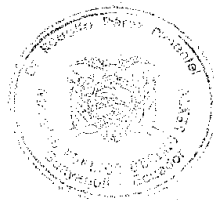
TEC. SUP. ADMIN. EMPRES.

LUIS FERNANDO CEVALLOS

TERESA MARIA ROSSO

30/12/2008

REN 0615364



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992450479001
*** RAZÓN SOCIAL:** ULTRABOX S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ULTRABOX
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CEVALLOS POSSO XIMENA ELIZABETH
CONTADOR: CEVALLOS REYES JORGE WASHINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/03/2006 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 21/03/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/04/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/07/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIO ELECTRONICO.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOPERATIVA GUAYAQUIL Calle: AV.
JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 12 Manzana: 18 Edificio: FAMOGUSA Oficina: A-1 Referencia
Ubicación: FRENTE A LA IMPORTADORA TOMEBAMBA Teléfono Trabajo: 042287629 Celular: 099824978 Email:
ximencavallos@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042281302

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

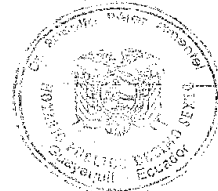
Usuario: CAMM030907

Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO

Fecha y hora: 23/07/2009

Páginas 1 de 2

Robalino Moisés Christian Gabriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992450479001
RAZON SOCIAL: ULTRABOX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 21/03/2006
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMERCIO ELECTRONICO.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOPERATIVA GUAYAQUIL Calle: AV. JUAN TANGA MARENGO Número: SOLAR 12 Referencia: FRENTE A LA IMPORTADORA TOMBAMBA Manzana: 18 Edificio: FAMOGUSA Oficina: A-1 Teléfono Trabajo: 042287629 Celular: 099524975 Email: ximonacevallos@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042281302

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 21/03/2006
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMERCIO ELECTRONICO.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: JAPON Número: 39-236 Intersección: GASPAR DE VILLARROEL Referencia: FRENTE AL COLEGIO CENTRAL TECNICO Edificio: GENERALI Piso: 1 Oficina: 100 Teléfono Trabajo: 022260466 Teléfono Trabajo: 022261256 Email: xcevallos@ultrabox.com



[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Usuario: CAMM030907

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Página 2 de 2

0000006

Guayaquil, 20 de junio del 2008

Señora
XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO
Ciudad:-



De mi consideración:

Cumpleme comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **ULTRABOX S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla **GERENTE GENERAL** por un período de cinco años.

En el desempeño de su cargo Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en la Ley y en el Estatuto social de la compañía.

ULTRABOX S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 10 de Marzo del 2006, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil y se inscribió el 21 de marzo del año 2006 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente

Giovanna Recalde
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
ULTRABOX S.A.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido designada.

Guayaquil, Junio 20 del 2008

XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO
CI: 1709008773
NACIONALIDAD ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO: 33.647
FECHA DE REPERTORIO: 01/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Julio del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ULTRABOX
S.A., a favor de XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO, a foja
76.532, Registro Mercantil número 13.566.

ORDEN: 33647



11.31
REVISADO POR: *[Signature]*



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO ULLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

0000007



MODIFICACIONES

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No.

APELLIDOS / SURNAME

CC 19174555

LEYVA ZAMBRANO

NOMBRES / GIVEN NAMES

ERNESTO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

19 SEP 1952 BOGOTA D.C.

SEXO / SEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE

M BOGOTA CALLE 100 19 MAY 2010

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

AUTORIDAD / AUTHORITY

19 MAY 2020

LUZ MARINA PALACIOS GONZALEZ
PASAPORTES CALLE 100





01



* 1 0 2 5 3 4 9 9 4 *

0000008

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

29 DE MARZO DE 2011 HORA 15:28:15

R030989435

PAGINA: 1



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:

NOMBRE : ULTRABOX S A
N.I.T. : 830063597-6
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00975077 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1999

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 119 NO. 14 A 26 OFC 408
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : eleyva@ultrabox.com
DIRECCION COMERCIAL : CLL 119 NO. 14 A 26 OFC 408
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : eleyva@ultrabox.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003829 DE NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE OCTUBRE DE 1999, INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 1999, BAJO EL NUMERO 00701015 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: ULTRABOX S A

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL LO CONSTITUYE: 1. -- LA EXPLOTACION DEL COMERCIO A TRAVES DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS. 2. -- LA INTERMEDIACION DEL RECIBO, DESPACHO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MERCANCIAS CON DESTINO A LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES. 3. -- EL MANEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE AMPARAN LAS MERCANCIAS O PRODUCTOS DE LA CLIENTELA DE LA SOCIEDAD. 4. -- LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCANCIAS, PRODUCTOS TERMINADOS Y DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y PARA LA AGROPECUARIA. 5. -- EL CORRETAJE, LA AGENCIA DE NEGOCIOS Y LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: 1. -- COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, PERMUTAR Y EN GENERAL ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE ACCESORIOS, PARTES Y PRODUCTOS TERMINADOS. 2. -- ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES. 3. -- INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ESTAS. 4. -- CELEBRAR CON



0000009

ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE NEGOCIEN ESTAS Y AQUELLOS 5.--- GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL, TITULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTRAS CLASES DE CREDITOS. 6.--- EMITIR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS. 7.--- TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. 8.--- REPRESENTAR CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. 9.--- TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ARBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES. 10.--- CELEBRAR Y EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCTENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$40,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 400.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 200.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 200.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE JUNIO DE 2003, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00909650 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON PARODY D'ECHEONA ALFREDO LUIS	C.C.00073095980
SEGUNDO RENGLON PARODY D'ECHEONA LUIS CARLOS	C.C.00073099466
TERCER RENGLON URIBE RESTREPO ANA CECILIA	C.C.00042865699

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

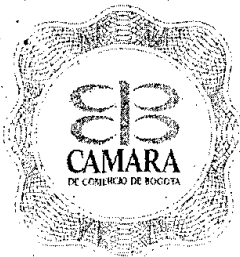
QUE POR ACTA NO. 0000006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE JUNIO DE 2003, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00909650 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON PARODY D'ECHEONA MANUEL ISAAC	C.C.00079156473
SEGUNDO RENGLON URIBE RESTREPO JOSE MIGUEL IGNACIO	C.C.00070552154
TERCER RENGLON LEYVA ZAMBRANO ERNESTO	C.C.00019174555

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL, CON SUS SUPLENTE(S) 1. Y 2. QUIENES SERAN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO; LOS SUPLENTE(S) REEMPLAZARAN





01



* 1 0 2 5 3 4 9 9 5 *

0000010

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

29 DE MARZO DE 2011 HORA 15:28:25

R030989435

PAGINA: 2 de



AL GERENTE PRINCIPAL, EN SU ORDEN, EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003829 DE NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE OCTUBRE DE 1999, INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 1999, BAJO EL NUMERO 00701015 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL LEYVA ZAMBRANO ERNESTO	C.C.00019174555
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL PARODY D'ECHONA ALFREDO LUIS	C.C.00073095980
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL URIBE RESTREPO ANA CECILIA	C.C.00042865699

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE QUIEN CON LAS LIMITACIONES CONSIGNADAS EN ESTOS ESTATUTOS REPRESENTARA A LA SOCIEDAD EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS, EN JUICIO Y FUERA DE ELLOS. EL GERENTE PODRA DELEGAR EN OTROS EMPLEADOS ALGUNAS ATRIBUCIONES SIEMPRE QUE NO SEAN INDELEGABLES Y PREVIA LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A. -- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS; B. -- CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA, PREVIA CONSULTA DE LA JUNTA DIRECTIVA; C. -- ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR Y OBTENER CREDITOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CON LAS LIMITACIONES DE CUANTIA ESTIPULADAS EN ESTOS ESTATUTOS. CUANDO SE TRATE DE LA VENTA DE BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD REQUERIRA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA; D. -- TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO CON GARANTIAS REALES SOBRE LOS BIENES DE LA COMPAÑIA O MEDIANTE GARANTIAS SIMPLEMENTE QUIROGRAFARIAS; E. -- GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR TITULOS VALORES U OTROS EFECTOS COMERCIALES; F. -- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA O POR SU CONDUCTO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS INFORMES Y LAS CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION, AL FINAL DE CADA EJERCICIO ANUAL O CUANDO LAS MISMAS ENTIDADES LO SOLICITEN; G. -- CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE O CUANDO SE LO SOLICITEN DOS DE SUS MIEMBROS PRINCIPALES, POR LO MENOS. H. -- CONVOCAR DIRECTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO LO ORDENE LA JUNTA DIRECTIVA O A SOLICITUD DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS LA CUARTA PARTE O MAS DEL CAPITAL SUSCRITO. I. -- FIRMAR LOS TITULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO. J. -- ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS



0000011

ESTATUTARIAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL; K.-- EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS, POR SI SOLO, CUANDO NO EXCEDAN LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, INCLUIDA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES. L.-- LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA LEY, ESTOS ESTATUTOS O QUE LE ORDENE LA ASAMBLEA LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LL.-- PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, SI ESTA NO DECIDIERE OTRA COSA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003829 DE NOTARIA 12 DE BOGOTÁ D.C. DEL 20 DE OCTUBRE DE 1999, INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00701015 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

C.C.00007215917

FERRER CORREA ARGENIO

REVISOR FISCAL SUPLENTE

C.C.00041793526

MORA MARTINEZ JEANNETTE

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil



compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inscripta de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

p. Compañía ULTRABOX S.A..

RUC. No. 0992450479001

Sra. XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO

GERENTE GENERAL

C. C. No. 1709008773

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO.

QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



0000013



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ULTRABOX S.A., celebrada el DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0007196, suscrita el VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE SU CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- GUAYAQUIL, OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL



D.A.

RAZON. - En cumplimiento con lo que dispone los Artículos **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-6-11 0007196**, suscrita por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 20 de Diciembre de 2011, al margen de la matriz de fecha cinco de Abril de dos mil once, otorgada ante el Notario Titular décimo Sexto del Cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel que contiene la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ULTRABOX S.A.** - **EL NOTARIO.** -
Guayaquil, 15 de Febrero de 2012.-
EL NOTARIO SUPLENTE.-



Alfonso Aguirre Alonzo
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC-IJ-DJC-G-11 SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 20 de diciembre de 2.011, bajo el número **2739** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto de la compañía "**ULTRABOX S.A.**", otorgada el cinco de abril del año dos mil once, ante el Notario **DECIMO SEXTO** del Cantón Guayaquil, Dr. **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030493**.- Quito, a veintidós de agosto del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.153
FECHA DE REPERTORIO: 19/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Abril del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0007196, dictada el 20 de diciembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y la Reforma del estatuto de la compañía ULTRABOX S.A., de fojas 48.120 a 48.150, Registro Mercantil número 7.597.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 18153



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de abril de 2013

REVISADO POR:

Nº 0849729

IMP. G.M. SA